



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 54-2018

Asunto: Sobre los “Resultados de los Talleres de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017”.-

A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, JEFATURAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA PÚBLICA, ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 23-18 celebrada el 21 de marzo de 2018, artículo XXXVII, dispuso comunicar el acuerdo tomado No. 3-18 del 16 de enero del 2018, artículo LIV, relacionado con el Informe de los talleres de autoevaluación 2017 suscrito por la Oficina de Control Interno, Transparencia y Anticorrupción, cuya primera recomendación se transcribe seguidamente:

“Girar instrucciones a las instancias responsables de realizar el Taller de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (Consejo de Administración, jefatura del Ministerio Público, jefatura de la Defensa Pública, jefatura del OIJ, etc.) para que, mediante circular, comuniquen a las oficinas y despachos bajo su dirección, los resultados de los talleres de autoevaluación que realicen, con el fin de formalizar el cumplimiento de las mejoras y acciones correctivas planteadas para fortalecer el sistema de control interno institucional.”

- 0 -

Con base en lo expuesto, se les recuerda la obligación que tienen, como personas jerarcas y titulares subordinadas, de realizar las acciones pertinentes para el logro oportuno y apropiado de todas las propuestas de mejora producto del proceso de Autoevaluación 2017 en las áreas bajo su responsabilidad, para lo cual es esencial dichas propuestas sean



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

comunicadas a todo el personal a cargo, como parte de las labores de seguimiento tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

San José, 30 de abril de 2018

Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Angie Ampié Gutiérrez.
Ref: (15551-17, 3009-18)